



Boletín núm. 9

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022.

Derechos, Productos y Aprovechamientos ANAM

Se hace de conocimiento, que a partir del **01 de julio de 2022** los Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s) relativos a las autorizaciones y servicios que brinda la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a los usuarios, importadores y exportadores se pagarán mediante **línea de captura con prefijo inicial 03 (cero, tres)**, la cual estará disponible en la siguiente dirección electrónica <https://anam.gob.mx/>

Para generar la línea de captura, deberá ingresar al apartado electrónico de la página ANAM en el MUPEA, como habitualmente lo realiza.

Consultar la **"Guía rápida pagos DPA´s-ANAM"**, para conocer el proceso de llenado del formulario; así como, ubicar los trámites que podrán pagarse a través del mismo, la cual ya se encuentra disponible en la ruta siguiente:

<https://anam.gob.mx/derechos-productos-y-aprovechamientos/>

Beneficios:

- Referencia de Línea de captura 03 e importe
- Inmediato registro y consulta del pago
- Diversos canales de pago (ventanilla bancaria o en el portal bancario)
- Disponibilidad del aplicativo las 24 horas los 365 del año
- Fácil acceso al aplicativo
- Ágil captura de datos requeridos
- Obtención del formato PDF electrónico o impreso

El presente Boletín estará vigente a partir del 01 de julio del 2022.

Cualquier duda del presente documento deberá enviarla al correo lcomercioexterior@anam.gob.mx o al teléfono 55 1203 1000 ext. 45393.